

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00031863

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

39343

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790096258001

RAZON SOCIAL

COMERCIALIZADORA ESCAVI CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	COELLO AGUILAR SERVIO	ECUATORIANO	0701812513		4990	4'990.000
2	AGUILAR LOAYZA ESTAURA	ECUATORIANA	0700129398		5	5.000
3	COELLO AGUILAR RUTH MARIA	ECUATORIANO	0702120999		5	5.000
4						
5						
6	COELLO AGUILAR SERVIO VI-	ECUATORIANO	0701812513		4990	4'990.000
7	CENTE					
8	AGUILAR LOAYZA ESTAURA DEL	ECUATORIANA	0700129398		5	5.000
9	JARMEN					
10	COELLO AGUILAR RUTH MARIA	ecuatoriana	0702120999		5	5.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						5'000.000

Certifico que la información es correcta

OFICINA PRINCIPAL

- 8 ABR. 1998

CAJA INTERNA No 2
 CTAS

Firma del representante legal

Machala, Abril 8 de 1998

Lugar y fecha de presentación

Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL